

**“ICARO S.A.”**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**AÑO 2.008**

**Señores Accionistas:**

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2.008.

He revisado los Libros Sociales como: Libros de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Correspondencia, Libros Contables y más documentos, para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 279 de la Ley codificada de Compañías.

Adicionalmente se ha revisado el Balance General de **ICARO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2.008, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha, los cuales se encuentran debidamente auditados, estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión en base a la revisión de los Libros Sociales y Contables, Pruebas de Procedimientos del Control Interno, documentos de respaldo, y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo para de esta manera verificar el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones practicadas, la Administración de **ICARO S.A.**, ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de la redacción del presente informe queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los Procedimientos de Control Interno, que ha adoptado y mantiene **ICARO S.A.**, son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organización enfocado a salvaguardar los Activos, vigilar y controlar los Pasivos y reservar el Patrimonio de los Accionistas.

29 SET. 2008

En mi opinión, los estados financieros de **ICARO S.A.**, están acorde a los registros contables, han sido elaborados y realizados con apego directo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados **P.C.G.A.** y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad **N.E.C.** Lo cual ha permitido obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas, ya que los mismos revelan su confiabilidad y presentan veraz y consistentemente la información financiera y económica reflejada en los mismos al 31 de Diciembre de 2.008; sin que existan errores u omisiones de carácter significativo que puedan afectar directa e indirectamente la determinación de los resultados obtenidos.

He recibido la última copia de los Balances de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General, debidamente auditados, de los cuales se ha procedido a hacer conocer a la administración comentarios y recomendaciones

He revisado los documentos contables seleccionados por muestreo y se me ha proporcionado un detalle de los vencimientos de la cartera clasificados de acuerdo a su edad, de los cuales se ha hecho un pronunciamiento acerca de observaciones y recomendaciones.

En cuanto a la Cuenta de Resultados del Ejercicio económico 2.008 esta ha tenido un comportamiento variado, reflejando una pérdida, la misma que se debe no a la falta de programación sino más bien a factores externos y a ajustes que se tuvieron que realizar para reflejar la real situación de la compañía, todo esto está reflejado en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Se ha realizado una observación de las operaciones de toda la compañía en su conjunto; así como se ha revisado que las Obligaciones Sociales y Fiscales, hayan sido cubiertas en su oportunidad como se puede comprobar en los documentos respectivos, cabe recalcar que se debe tener en consideración la nota aclaratoria a los estados financieros # 15 presentada por los auditores externos.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la administración de la Compañía, a esta fecha, está ajustado a las normas de general aceptación.

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario Principal. De requerir información adicional, estoy en la mejor disposición para poder proporcionársela.

Atentamente.

.....  
LUIS TOLA GALLEGOS  
C.B.A MAT. N° 012678

29 SET. 2008